

C. I. M. PADRE ANTONIO SOLER

PROGRAMACIÓN DE OBOE

ENSEÑANZA ELEMENTAL

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

ÍNDICE

| | |
|---|--|
| 1. Marco legal e Introducción----- | pag.2 |
| 2. Enseñanza Elemental: Objetivos , Contenidos y Criterios de Ev.-- | pag.3 |
| 3. Objetivos, Contenidos-Unidades Didácticas y Criterios de Evaluación En cada curso elemental de las enseñanzas del Oboe. | |
| Primer Curso de E. E.----- | pag.9 |
| Segundo Curso de E. E.----- | pag.12 |
| Tercero Curso de E. E.----- | pag.14 |
| Cuarto Curso de E. E.----- | pag.16 |
| 4. Recursos Didácticos.----- | pag.19 (Materiales, Tecnológicos, Extraescolares y Funcionales) |
| Listado de Estudios y Obras por cursos.----- | pag.24 Repertorio con Piano. |
| 5. Evaluación y criterios de calificación ----- | pag.26 Evaluación del alumno /evaluación de la práctica docente. Escenario II y Escenario III. |
| 6. Criterios de promoción en la Enseñanza Elemental----- | pag.30 (Mínimos exigibles.) |
| 7. Acceso a cursos intermedios de la E. Elemental y primer curso de la E. Profesional----- | pag.35 |
| 8. Listado de obras para el acceso a cursos intermedios.----- | pag.36 Listado de obras para Matrículas de Honor y Premio de Enseñanzas Elementales. |

MARCO LEGAL e INTRODUCCIÓN

La presente programación está realizada conforme a lo establecido en la Orden 2579/2016 de 17 de agosto.

Para el primer, segundo y tercer curso de las Enseñanzas Elementales de música se atenderá a lo dispuesto en el Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid, así como a lo establecido en la Orden 274/2015 de 9 de febrero y a lo que la Dirección General determine en cuanto a la implantación, evaluación y promoción de dichas enseñanzas.

De este modo, esta propuesta incluye en primer lugar los elementos curriculares incluidos en la normativa ya citada (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) relacionados con la especialidad, en este caso, oboe; para, partiendo de éstos, iniciar el proceso de desarrollo curricular estableciendo por cursos los correspondientes objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Cabe destacar, en este apartado, la conveniencia de organizar los contenidos en **conceptuales** (c), **procedimentales** (p) y **actitudinales** (a), a través de las Unidades Didácticas diseñadas en cada curso (un total de quince por cada uno) y que sirven para identificar y desarrollar los aspectos esenciales en la enseñanza de la especialidad, contribuyendo al desarrollo de las capacidades del alumno y, con ello, de su personalidad como fin último de la educación.

Por otro lado, en el currículo se deben recoger las intenciones educativas, abarcando todo aquello que el medio educativo ofrece al alumno como posibilidad de aprender y no sólo lo referido a las técnicas o conocimientos específicos de la especialidad. De hecho entre las intenciones educativas del primer nivel, destacan ciertas prioridades de índole extra-técnico como son:

a) la educación social y moral de los alumnos, en la medida en que contiene una educación para las actitudes y los valores, que han de permitir opciones responsables de los niños y adolescentes dentro del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al propio tiempo los valores y creencias de otras personas y otros grupos sociales.

b) una educación no discriminatoria, antes al contrario, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización, cualesquiera que sean sus condiciones personales y sociales, sexo, capacidad, raza u origen social, tratando de eliminar los estereotipos sexistas, raciales y otros que puedan persistir en nuestra sociedad.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

c) la apertura del centro al entorno, a las realidades sociales que la rodean, y también al progreso de la cultura en sus distintas manifestaciones, apertura que aparece en la incorporación de nuevos contenidos en el currículo, nuevas tecnologías de la educación, nuevos lenguajes y, en general, atención a las exigencias de una sociedad altamente desarrollada.

Todo ello justifica la inclusión en la presente Programación de contenidos de carácter socializador como el desarrollo de temas transversales en las clases colectivas de instrumento (CC) en la enseñanza elemental, o el aprendizaje de ciertos temas a través de las nuevas tecnologías, entre otros.

Ya dentro de la materia curricular propiamente dicha, las funciones del currículo son dos: la de hacer explícita las intenciones educativas, y, la de servir como guía para orientar la práctica pedagógica. Esta doble función se refleja en la información que recoge la programación y que puede agruparse en torno a cuatro preguntas:

a) ¿Qué enseñar?, qué objetivos se pretende conseguir a lo largo de cada curso, referidos a desarrollo de capacidades, valores y competencias básicas en el alumno (Anexo I). En este sentido, los objetivos generales de etapa se refieren a capacidades globales que se trabajan desde todas las áreas o especialidades y los objetivos generales de la especialidad indican el nivel en el cual se espera que el alumno haya adquirido las capacidades al final del periodo educativo correspondiente. También, dentro de este apartado, hay que establecer qué contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) vamos a trabajar para alcanzar dichos objetivos y que vamos a diseñar a través de las Unidades Didácticas correspondientes. Para ello hay que tener en cuenta los bloques de contenido propuestos por la norma, los cuales presentan al profesor la información relativa a lo que se debería trabajar durante cada etapa. Pero estos bloques no constituyen un temario. No son unidades compartimentadas que tengan sentido en sí mismas. Su estructura responde a lo que se quiere que el profesorado tenga en cuenta a la hora de elaborar su programación. El docente puede y debe añadir aquellos otros contenidos que puedan colaborar en la consecución de los objetivos, aunque éstos dependerán de las decisiones que, en el ámbito de la autonomía pedagógica, se tomen desde los propios centros.

b) ¿Cuándo enseñar?, es decir, la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos en el tiempo a través de un conjunto de Unidades Didácticas distribuidas a lo largo de cada curso de la Programación y

con una temporalización flexible como corresponde a estas enseñanzas y su marco pedagógico vertebrador de la clase individual instrumental,

c) ¿Cómo enseñar?, de qué forma vamos a desarrollar los contenidos (metodología) y sus respectivas actividades de enseñanza-aprendizaje para conseguir los objetivos marcados.

d) ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?, que nos permita valorar si se han alcanzado los objetivos deseados y en qué medida. De este modo, el objeto de evaluación (qué evaluar) es valorar las capacidades expresadas tanto en los objetivos generales de etapa como en los de las diferentes especialidades; tarea a realizar a través de los oportunos indicadores (criterios de evaluación) que, asimismo, se establecen en esta Programación.

En cuanto al cómo evaluar, el Sistema Educativo reclama una evaluación con la doble característica de continua e individualizada (características ideales para desarrollar en la clase de instrumento). Finalmente, el cuándo evaluar se establece desde los propios centros, con el fin de desarrollar una labor evaluadora verdaderamente eficaz y con la participación e implicación de todo el colectivo docente.

En otro orden de cosas, la formulación de contenidos por especialidades y áreas responde exclusivamente a una forma operativa de explicitarlos y no debe traducirse en un tratamiento aislado o independiente de cada una de ellas. Por el contrario, exige un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad y desde la participación didáctica de todos los responsables docentes. Un enfoque que sin duda facilitará el desarrollo de las tres funciones básicas establecidas por la norma autonómica para estas enseñanzas profesionales (formativa, orientadora y preparatoria para estudios superiores).

Por último, la atención al alumnado con necesidades específicas, aspecto esencial en el Sistema Educativo en consonancia con la llamada atención a la diversidad, también tiene su aplicación en las enseñanzas de música. De hecho, el reto de la enseñanza en general consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que él necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado y su conjunto de motivaciones, intereses y capacidades, tan diferentes entre los alumnos.

De esta forma, este criterio de respuesta a la diversidad desde el currículo hay que aplicarlo a los alumnos con ritmos de aprendizaje lentos y con ciertas limitaciones, a los que el aprendizaje musical les puede aportar un interesante desarrollo de capacidades.

Pero no únicamente a éstos; también, y de manera muy especial, a aquellos alumnos muy dotados para la música y/o para el instrumento, ofreciendo una respuesta educativa adecuada con el fin de que puedan progresar de acuerdo con sus propias capacidades, en términos de adaptaciones curriculares, actividades en cada ciclo de la enseñanza profesional y proyección en el ámbito laboral; aspectos éstos que son atendidos en esta Programación a través de dos líneas de acción: por un lado, incluyendo una Unidad Didáctica de atención personalizada en cada curso, que atienda las debilidades, problemas o necesidades de cada alumno, y, por otro, abordando dentro de la labor tutorial la orientación académica y profesional de cada alumno; y todo ello en el marco incomparable que nos proporciona la clase individual de instrumento y la función de profesor tutor que se nos ha encomendado al profesorado de especialidades instrumentales.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO

El Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas y de Música (CIM) P. A. Soler está situado en San Lorenzo de El Escorial y tiene unas especiales características: esencialmente el ofrecer dos ramas claramente diferenciadas: enseñanza integrada y no integrada. En la primera, dentro del mismo horario escolar de 8,45h a 16h se ofrecen todas las asignaturas correspondientes a la E. General obligatoria en Primaria (desde 3º a 6º) y en Secundaria y Bachillerato más las correspondientes a las enseñanzas musicales (de 1º de E Elemental a 6º de E. Profesional). La segunda ofrece solo las enseñanzas musicales, en horario de tarde, como un conservatorio convencional.

La enseñanza integrada posee un mayor número de alumnos que la no integrada. En cualquier caso el diferente perfil del alumnado en cada caso requiere que se haga una reflexión sobre el asunto.

En la enseñanza integrada el alumnado procede no solo de los municipios cercanos al centro, sino también de otros a veces bastante alejados. Existen rutas de transporte a disposición del alumnado. Se trata de alumnos que han elegido cursar música de manera conjunta con sus enseñanzas generales, con pleno conocimiento de causa.

Han superado una difícil prueba de acceso y se espera de ellos una gran dedicación y rendimiento, fundamentalmente en los estudios musicales. Sus familias han sido informadas de que, en general, los estudios de forma integrada y muy en particular los de E. Profesional de música han sido

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

diseñados para una posterior especialización en el Grado Superior. Idealmente el 100% de los alumnos del C.I. debería tener como objetivo primordial el acceso a un conservatorio superior y, solo en algunos casos particulares, de manera secundaria, a estudios no musicales de carácter universitario.

Para los alumnos de enseñanza integrada no primará la necesidad de compatibilizar con enseñanzas obligatorias impartidas en otro centro ni tampoco la necesidad para el alumno de realizar desplazamientos que le cansan y le restan tiempo valioso de estudio. El alumno de enseñanzas integradas no podrá repetir curso, sino es de manera conjunta con la enseñanza general.

En la enseñanza no integrada, como en cualquier conservatorio convencional, hay que tener en cuenta la necesidad de compaginar las enseñanzas obligatorias impartidas en otro centro con las musicales del nuestro y consiguientemente hay que tener en cuenta el hecho de que el alumno deberá realizar desplazamientos para acudir a sus clases vespertinas de música, al menos dos o tres días por semana. En muchos casos las asignaturas musicales van a ser cursadas a una hora muy tardía y la jornada escolar para estos alumnos va a prolongarse hasta las 21 o 22h en algunos casos, con lo que deberá tenerse en cuenta el rendimiento de un alumno, según las edades, a esas horas.

Por dirigirse a dos perfiles de alumnado diferenciados, esta programación deberá ser suficientemente adaptable a las diversas situaciones que puedan surgir en cada caso.

Objetivos Generales Enseñanza Elemental

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Asimismo, contempla que la enseñanza de instrumentos de viento madera en la enseñanza elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

Objetivos Instrumentos de Viento Madera E. E.

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrado y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

También incluye un conjunto de contenidos, los cuales se han tenido en cuenta en el desarrollo de esta Programación, si bien y como dice la propia norma (preámbulo): "...los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni por tanto, necesariamente organizados en el mismo orden en el que aparecen en esta norma, precisando, por lo tanto, de una ulterior concreción por parte de los profesores...".

Esta concreción ha de referirse, principalmente, a la distribución de contenidos por cursos, a las líneas generales de aplicación de los criterios de evaluación, a la metodología y a las actividades de carácter didáctico. Estos contenidos son los siguientes:

Contenidos Instrumentos de Viento Madera E. E.

- a) Ejercicios de respiración sin y con instrumento.
- b) Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- c) Fortalecimiento de los músculos faciales.
- d) Sonoridad de la caña y adaptación de la columna de aire.
- e) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- f) Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- g) Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- h) Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, ajuste y precisión rítmica.
- i) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j) Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
- k) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- l) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles. Para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- m) Selección progresiva en cuanto al grado de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Finalmente, la susodicha norma presenta un conjunto de criterios de evaluación para todos los instrumentos, en este caso, de la enseñanza elemental, los cuales (preámbulo): "...establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de la capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada asignatura y especialidad instrumental se refieren al conjunto de la

enseñanza... la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza...”.

Criterios de Evaluación Instrumentos de Viento Madera E. E.

a) Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. - Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

b) Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. - Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. - Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

d) Describir con posteridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. - Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

e) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. - Este criterio pretende ver que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

f) Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

- Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

g) Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre A. Soler”
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

voces. - Este criterio presta atención a la capacidad del alumno de adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Vistos los anteriores apartados curriculares de esta etapa (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) establecidos por la Administración Educativa, a continuación se presenta el currículo de la enseñanza de oboe correspondiente a los cuatro cursos que componen la enseñanza elemental.

OBJETIVOS, CONTENIDOS (UNIDADES DIDÁCTICAS) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA CURSO DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL-OBOE

PRIMER CURSO ENSEÑANZA ELEMENTAL

Objetivos:

- 1) Iniciar a los alumnos en la práctica sonora del oboe.
- 2) Servir de apoyo a los aprendizajes del lenguaje musical.
- 3) Adquirir un dominio básico del mecanismo del instrumento acorde con este nivel.
- 4) Iniciar al alumno en la interpretación musical con el instrumento.
- 5) Inculcar a los alumnos hábitos de estudio adecuados de forma personalizada.
- 6) Desarrollar la percepción y los juicios de valor en los alumnos.
- 7) Impulsar la motivación en los alumnos hacia la música en general y el instrumento en particular.
- 8) Contribuir a la socialización de los alumnos tanto desde la perspectiva artística como social.
- 9) Atender, de forma personalizada, las debilidades, problemas o necesidades con el instrumento que presenten los alumnos.

Contenidos:

- Demostración práctica del profesor de la forma de montar el instrumento. explicación de su forma, sus partes y sus utilidades. Puesta en práctica de los consejos acerca de la conservación del instrumento.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

- Práctica de la colocación de la embocadura frente a un espejo. El alumno debe detectar cuándo está mal colocada y corregirla. Se deberá practicar con la caña solo y en notas tenidas
- Práctica de ejercicios abdominales enfocados a dirigir el aire al diafragma y retenerlo allí.
- Enseñanza y corrección sobre la práctica de la postura más adecuada para tocar el oboe y explicación de las razones por las que se debe adoptar una u otra.
- Práctica de escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta una alteración. Se estudiarán con metrónomo en velocidades rápidas y lentas, cuidando en éstas últimas la afinación y la igualdad sonora en todo el registro del oboe.
- Desarrollo de la articulación; picado sencillo, ligado, picado-ligado.
- Entrenamiento progresivo de la memoria (pequeñas frases, fragmentos, melodías y piezas)

Unidades Didácticas:

U.D.1. -Introducción al oboe: Contenido conceptual (c): Breve reseña histórica sobre el oboe. (c) Morfología del instrumento. Contenido procedimental (p): Montaje y desmontaje del instrumento. Contenido actitudinal (a): Cuidado del instrumento.

U.D.2. -Preparación al sonido: (c) Posición del cuerpo, erguida y sentada. (c) Respiración y aliento. (c) Colocación embocadura. (p) Acoplamiento del instrumento al cuerpo. (p) Producción de sonidos con la caña. (a) Valoración de estos aspectos fundamentales.

U.D.3. -El registro grave: (c) Breve reseña histórica sobre el oboe. (c) Lectura tesitura grave. (p) Ejercicios para tapar bien las llaves graves. (p) Sonidos diatónicos en este registro: mano izquierda primero y derecha después. (p) Sonidos ligados y articulados. Emisiones sin y con lengua. (a) Valoración del centro sonoro en este registro.

U.D.4. -El registro agudo: (c) Breve reseña histórica sobre el oboe. (c) Lectura notas agudas de este registro. (p) Ejercicios de octavas partiendo del registro grave. (p) Sonidos diatónicos en ambos registros, ligados y articulados. (a) Valoración del centro sonoro en ambos registros.

U.D.5. -El fraseo: (c) Concepto de fraseo: inicio, desarrollo y final. (p) Ejercicios de fraseo con el habla y con el instrumento. (p) El canto como referente. (a) Importancia del fraseo para el discurso musical.

U.D.6. -La escala cromática: (c) Conocimiento de los sostenidos y bemoles en los dos registros trabajados y sus correspondientes digitaciones en el

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

instrumento. (p) Dirección del aire ascendente y descendente. (p) Relajación de la embocadura en los sonidos articulados. (a) Valoración de las sensaciones sonoras adecuadas.

U.D.7. -Mecanismo 1: (c) Características del mecanismo en el oboe. (p) Práctica del mecanismo con igualdad rítmica en los dedos, principalmente en el registro grave. (p) Pasajes con diferentes opciones de digitación. (p) Elección idónea. (a) Gusto por una digitación limpia, ordenada e idónea.

U.D. 8. -Dinámicas: (c) Sentido musical de la dinámicas. (p) Práctica de las dinámicas con la voz y con el instrumento. (p) Ejercicios de dinámicas con sus emisiones adecuadas en los dos registros trabajados. (a) Importancia de disponer de un amplio margen de dinámicas para la interpretación musical.

U.D.9. -Escalas diatónicas 1: (c) Sentido de la tonalidad y las escalas: breve reseña histórica. (c) Conocimiento de las armaduras de Do Mayor, Sol Mayor y Fa Mayor. (p) Práctica de estas escalas diatónicas. (a) Valoración de la trascendencia del dominio de las escalas.

U.D.10. -Interpretación en público 1: (c) La interpretación en público como fin último del instrumentista. (c) La comunicación de la obra al público.

(c) La seguridad de conocer y dominar bien la pieza. (p) Práctica de la naturalidad y el disfrute en el escenario). (p) Los saludos. (a) La reflexión valorativa posterior a la interpretación sobre resultados, sensaciones, etc. (a) Importancia de este apartado para el futuro del oboísta.

U.D.11. -Hábitos de estudio 1: (c) Planificación y organización del estudio de forma individual y atendiendo a las circunstancias de cada alumno. (p) El aprovechamiento del tiempo vacacional con el instrumento. (p) Desarrollo de la autonomía del alumno evaluando su trabajo en casa. (p) Información e implicación de los padres a través de las tutorías. (a) Importancia de esta materia en el desarrollo del propio alumno.

U.D.12. -Técnica colectiva (CC): (c) Teorización y funcionalidad de aspectos técnicos. (p) Exposiciones de los alumnos sobre cuestiones técnicas. (p) Práctica técnica conjunta. (a) Importancia del funcionamiento musical de conjunto.

U.D.13. -Escucha y opina (CC): (c) Orientaciones sobre la escucha de una audición (en directo o medios tecnológicos). (p) Debates y opiniones sobre lo escuchado. (a) Valoración de las opiniones personales siempre en clave de tolerancia y respeto.

U.D.14. -Práctica de conjunto (CC): (c) La escucha global del conjunto. (c) La integración de lo propio en el todo sonoro. (p) La precisión, conjunción y

afinación. (p) La improvisación. (a) El consenso en las ideas musicales. (a) Valoración de la práctica de conjunto.

U.D.15. -Atención personalizada 1: (c) Diagnóstico de problemas individuales relacionados con el instrumento. (p) Plan de trabajo y mejora personal durante el curso y de cara a épocas vacacionales. (p) Control de resultados. (a) Importancia de este apartado generalizable, además, a otras situaciones extra-musicales.

SEGUNDO CURSO ENSEÑANZA ELEMENTAL

Objetivos:

- 1) Conocer y practicar la respiración diafragmática con el instrumento.
- 2) Servir de apoyo a los aprendizajes del lenguaje musical.
- 3) Adquirir un dominio técnico del instrumento acorde con este nivel.
- 4) Introducir a los alumnos en la interpretación de diferentes caracteres musicales.
- 5) Iniciar a los alumnos en la interpretación en público.
- 6) Avanzar en la eficacia de los hábitos de estudio de forma personalizada.
- 7) Ampliar la percepción musical y las valoraciones artísticas y personales de los alumnos.
- 8) Iniciar a los alumnos en la primera vista y la memorización musical.
- 9) Seguir avanzando en la motivación artística y la socialización de los alumnos.
- 10) Atender, de forma personalizada, las carencias que presenten los alumnos con el instrumento.

Contenidos:

- Asimilación y ampliación de todos los objetivos trabajados en el curso anterior.
- Práctica de la colocación de la embocadura frente a un espejo. El alumno debe detectar cuándo está mal colocada y corregirla. Se deberá practicar con la caña solo y en notas tenidas

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

- Práctica de notas largas con variaciones del matiz entre ellas. El alumno tiene que vigilar que en el intento de obtener un sonido potente no desestabilice el sonido, y evitar que se corten los sonidos pianos por medio de la presión diafragmática.
- Conocimiento de todas las posiciones del instrumento, teniendo la capacidad de seleccionar en los ejercicios del curso las más convenientes a la ejecución.
- Práctica de escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta dos alteraciones. Se estudiarán con metrónomo en velocidades rápidas y lentas, cuidando en éstas últimas la afinación y la igualdad sonora en todo el registro del oboe.
- Habrá clases dedicadas a la demostración del profesor de cómo se utilizan los diferentes aparatos relacionados con la realización de las cañas y la práctica del alumno con los mismos.
- Entrenamiento progresivo de la memoria (pequeñas frases, fragmentos, melodías y piezas)
- Práctica de ejercicios abdominales enfocados a dirigir el aire al diafragma y retenerlo allí.

Unidades didácticas:

U.D. 1. - Reciclaje 1: (c) Revisión del trabajo instrumental realizado durante el verano. (p) Puesta a punto de todos los elementos técnicos ya conocidos. (a) Importancia del reciclaje para el instrumentista.

U.D.2. -Respiración: (c) Conocimiento y práctica de la respiración diafragmática a través del instrumento. (p) Ejercicios de inspiración y espiración evitando vicios incorrectos. (p) Ejercicios de presión diafragmática. (a) Valoración de este tema en el dominio del instrumento.

U.D.3. -Introducción al registro agudo: (c) Conocimiento y (p) práctica de los primeros sonidos del registro agudo (hasta el re⁶). (a) La actitud “dulce” en este registro.

U.D.4. -Escalas diatónicas II: (c) Conocimiento de las armaduras de Re Mayor, La Mayor, Sib Mayor y Mib Mayor. (p) Práctica de estas escalas diatónicas en el instrumento con diferentes enfoques técnicos. (a) Valoración de la trascendencia del dominio de las escalas.

U.D.5. -Mecanismo II: (c) Conocimiento de todas las digitaciones posibles en los registros grave y agudo. (c) La idoneidad digital en el pasaje. (p) Práctica del mecanismo en estos dos registros. (a) Importancia de una buena digitación.

- U.D.6.** -Articulaciones: (c) Desarrollo de diferentes combinaciones de articulaciones con el instrumento. (c) Diferentes tipos de articulaciones en emisión y duración. (p) Práctica de escalas en todas estas variantes posibles. (a) Valoración del trabajo personal en este apartado.
- U.D.7.** -El carácter musical: (c) Sentido del carácter musical. (p) Práctica de diferentes caracteres musicales. (a) Importancia de este apartado para alcanzar una interpretación de calidad.
- U.D.8.** -La lectura a primera vista: (c) Sentido de la primera vista. (c) Concentración. (p) Ejecución y continuidad. (a) Interés y desarrollo de esta materia (externamente) del alumno.
- U.D.9.** -La memorización musical: (c) Memoria sensorial y cognitiva. (p) Práctica de la memoria en la interpretación. (p) Hábitos pro memorísticos. (a) Importancia de la memoria por parte del alumno.
- U.D.10.** -Interpretación en público II: (c) El conocimiento y dominio de la pieza en la memorización. (p) El disfrute en la interpretación. (p) La comunicación al público. (a) La reflexión posterior. (a) Valoración del hecho musical interpretativo.
- U.D.11.** -Hábitos de estudio II: (c) Planificación y organización del estudio de forma individual y atendiendo a las circunstancias de cada alumno.
- (p) El aprovechamiento del tiempo vacacional con el instrumento. (p) Desarrollo de la autonomía del alumno evaluando su trabajo en casa. (p) Información e implicación de los padres en las tutorías. (a) Importancia de esta materia en el desarrollo del alumno.
- U.D.12.** -El oboe y las audiciones (clase colectiva-CC): (c) Preparación extra-musical a la audición. (c) Preparación a la interpretación en la audición. (p) Actuación. (a) Auto-evaluación y co-evaluación posteriores.
- U.D.13.** -El oboe y los temas transversales (CC): (c) Reflexión individual y en conjunto sobre el tema elegido. (p) Participación en el debate y aportaciones personales (conclusiones). (a) Valoración del tema en cuestión y de la actividad en colectivo realizada.
- U.D.14.** -Cultura sobre el Oboe (CC): (c) Conocimientos históricos sobre el oboe. (p) Cuestiones sobre mantenimiento del instrumento (manipulación de cañas, limpieza, etc.). (a) Valoración de estos temas por parte del alumno.
- U.D.15.** -Atención personalizada II: (c) Diagnóstico de problemas individuales relacionados con el instrumento. (p) Plan de trabajo y mejora personal durante

el curso y de cara a épocas vacacionales. (p) Control de resultados. (a) Importancia de este apartado generalizable, además, a otras situaciones extra-musicales.

TERCER CURSO ENSEÑANZA ELEMENTAL

Objetivos:

- 1) Adquirir un control corporal que facilite la relación con el instrumento.
- 2) Servir de apoyo a los aprendizajes del lenguaje musical.
- 3) Impulsar el dominio técnico del instrumento.
- 4) Alcanzar un dominio básico de los sonidos largos con el instrumento.
- 5) Desarrollar diferentes tipos de sonidos con el oboe.
- 6) Familiarizar a los alumnos con la interpretación en público.
- 7) Profundizar en la importancia de los hábitos de estudio de cada alumno.
- 8) Realizar juicios críticos sobre aspectos artísticos y sociales.
- 9) Impulsar el desarrollo de la primera vista y la memorización musical.
- 10) Mantener la motivación de los alumnos hacia la música.
- 11) Atender, de forma personalizada, los aspectos instrumentales susceptibles de mejora que presenten los alumnos

Contenidos:

- Asimilación y ampliación de todos los objetivos trabajados en los cursos anteriores.
- Práctica de escalas mayores y menores en todas sus modalidades hasta tres alteraciones. Se estudiarán con metrónomo cuidando la afinación y la igualdad sonora en todo el registro del oboe.
- El profesor mostrará al alumno las diferentes partes y fases del raspado de una caña. Práctica continuada a lo largo de todo el curso en la que el alumno aprenderá por medio de consejos del profesor y de las propias experiencias que pueda extraer a atar una caña correctamente.
- Entrenamiento progresivo de la memoria (pequeñas frases, fragmentos, melodías y piezas).

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

- Se trabajará la afinación partiendo de “la escucha” como único camino para lograr una buena entonación.
- Práctica de notas largas con variaciones del matiz entre ellas. El alumno tiene que vigilar que en el intento de obtener un sonido potente no desestabilice el sonido, y evitar que se corten los sonidos pianos por medio de la presión diafragmática.
- Practicar la música de conjunto (dúos, tríos, cuartetos de oboes, dúos con guitarra y piano) trabajando la afinación y la precisión rítmica.

Unidades didácticas

U.D.1. -Reciclaje II: (c) Revisión del trabajo instrumental realizado durante el verano. (p) Puesta a punto de todos los elementos técnicos ya conocidos. (a) Importancia del reciclaje para el instrumentista.

U.D.2. -Relajación: (c) Conocimiento y práctica de la relajación mental y corporal. (p) Ejercicios de relajación. (a) Valoración de la relajación en la interpretación musical y en la vida cotidiana.

U.D.3. -Sonidos largos: (c) Principios musicales de los sonidos largos (expresión, cantábile, etc.). (p) Práctica de estos sonidos con el instrumento manteniendo la relajación corporal. (p) Aplicación de los sonidos largos a la interpretación. (a) Importancia de este apartado en el desarrollo artístico del propio alumno.

U.D.4. -Escalas diatónicas III: (c) Práctica de las armaduras de Re Mayor, La Mayor, Sib Mayor y Mib Mayor. (p) Práctica de estas escalas diatónicas en el instrumento con diferentes enfoques técnicos. (a) Valoración de la trascendencia del dominio de las escalas.

U.D.5. -Mecanismo-III: (c) Ampliación del registro agudo (hasta el mi6). (p) Impulso de la velocidad, adecuada a este nivel. (p) Escalas combinadas. (a) Valoración de la técnica y la velocidad.

U.D.6. -Superarticulaciones: (c) Combinaciones de articulaciones. (p) Práctica de combinación de articulaciones. (a) Importancia de la creatividad en el estudio técnico del instrumento.

U.D.7. -Sonidos rítmicos: (c) Principios musicales de los sonidos rítmicos (gracioso, marcado, acentuado, etc.). (p) Práctica de estos sonidos en el instrumento. (p) Aplicación en la interpretación. (a) Importancia de estos sonidos.

U.D.8. -Saltos en el oboe: (c) Principios técnicos en los saltos sonoros (apoyo diafragmático, dirección del sonido, relajación de la embocadura, etc.). (p)

Práctica de saltos adquiriendo flexibilidad. (a) Valoración de los saltos realizados con exquisitez sonora.

U.D.9. -Lectura a primera vista II: (c) Sentido de la primera vista. (c) Concentración. (p) Ejecución y continuidad adecuados a este nivel. (a) Interés y desarrollo de esta materia (externamente) del alumno.

U.D.10. -Interpretación en público III: (c) El conocimiento y dominio de la pieza en la memorización. (p) El disfrute en la interpretación y la comunicación al público. (a) La reflexión posterior. (a) Valoración del hecho musical interpretativo.

U.D.11. -Hábitos de estudio III: (c) Planificación y organización del estudio de forma individual y atendiendo a las circunstancias de cada alumno. (p) El aprovechamiento del tiempo vacacional con el instrumento. (p) Desarrollo de la autonomía del alumno evaluando su trabajo en casa. (p) Información e implicación de los padres en las tutorías. (a) Importancia de esta materia en el desarrollo del alumno.

U.D.12. -Técnica colectiva (CC): (Ver primer curso)

U.D.13. -Escucha y opina (CC): (Ver primer curso)

U.D.14. -Práctica de conjunto (CC): (Ver primer curso)

U.D.15. -Atención personalizada III: (c) Diagnóstico de problemas individuales relacionados con el instrumento. (p) Plan de trabajo y mejora personal durante el curso y de cara a épocas vacacionales. (p) Control de resultados. (a) Importancia de este apartado generalizable, además, a otras situaciones extra-musicales.

CUARTO CURSO ENSEÑANZA ELEMENTAL

Objetivos:

- 1) Adquirir una posición corporal que favorezca la respiración diafragmática y una correcta colocación del instrumento.
- 2) Controlar el aire mediante una correcta respiración y embocadura que posibiliten una adecuada emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- 3) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y de la calidad sonora del instrumento.

- 4) Alcanzar un dominio técnico y sonoro del instrumento acorde con este nivel.
- 5) Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- 6) Avanzar en la eficacia de los hábitos de estudio de forma personalizada.
- 7) Impulsar la memorización musical y la práctica de la primera vista.
- 8) Avanzar en los juicios críticos de los alumnos sobre aspectos artísticos y sociales que se planteen en el aula.
- 9) Impulsar la motivación de los alumnos especialmente a través de la orientación académica y profesional.
- 10) Atender, de forma personalizada, los apartados mejorables del instrumento que presenten los alumnos.

Contenidos:

- Montaje e iniciación al raspado de las cañas
- Realización de técnicas de relajación para superar el miedo escénico.
- Conocimiento de la afinación propia y la de los demás
- Conocimiento de la estructuración del discurso musical: frases, modulaciones, respiraciones.
- Práctica de escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones
- Lectura a 1ª vista de fragmentos sencillos.
- Ejercicios con la caña y el instrumento para trabajar los matices, el vibrado, la emisión, la flexibilidad, etc.
- Práctica de la música de conjunto para trabajar la afinación y sobre todo la precisión rítmica
- Realización de audiciones de música de diferentes estilos en la clase colectiva (CD, RNE2 clásica, Internet, etc.)
- Entrenamiento progresivo de la memoria
- Ejercicios partiendo de “la escucha activa” y de la memoria para fijar las bases de la afinación.
- Práctica y valoración del trabajo de conjunto en la clase colectiva
- Participación e interés en la clase
- Interpretación de obras de diferentes estilos ante el público con dominio de la memoria.

Unidades didácticas:

U.D.1. -Reciclaje III: (c) Revisión del trabajo instrumental realizado durante el verano. (p) Puesta a punto de todos los elementos técnicos ya conocidos. (a) Importancia del reciclaje para el instrumentista.

U.D.2. -Mecanismo 1V: (c) Terceras y arpegios y combinación de escalas. (p) Impulso de la velocidad, adecuada a este nivel. (a) Valoración de la técnica y la velocidad.

U.D.3. -Escalas diatónicas IV: (c) Conocimiento de diferentes tipos de escalas menores (natural y armónica, al menos) de La menor, Mi menor, Si menor, Fa sostenido menor, Re menor, Sol menor y Do menor. (p) Práctica de estas escalas diatónicas en el instrumento con diferentes enfoques técnicos. (a) Valoración del dominio de las escalas menores.

U.D.4. -Los trinos: (c) Conocimiento de diferentes tipos de trinos. (p) Preparación y resolución de los trinos, ejercicios de digitación para trinos y práctica de escalas en trinos. (a) Actitud elegante en los trinos.

U.D.5. -Las estructuras musicales en la interpretación: (c) Conocimiento básico de diferentes elementos de la estructura musical (temas, forma, etc.). (p) Detección de estos elementos en la obra a interpretar y su fraseo en la interpretación. (a) Importancia de estos elementos para el discurso musical.

U.D.6. -El cantábile: (c) Conocimiento del cantábile (sentido histórico y sensaciones del intérprete). (p) Práctica del cantábile. (a) Importancia de disponer de un buen sonido cantábile.

U.D.7. -El leggero: (c) Conocimiento del leggero (histórico y sensorial). (p) Práctica del ligero. (a) Importancia de disponer de un buen sonido.

U.D.8. -La afinación: (c) Principios básicos de la afinación en el oboe e imperfecciones más relevantes del instrumento. (p) Sistemas de corrección. (p) Afinación con el piano. (a) Valoración de este tema para el instrumentista en cualquier situación musical.

U.D.9. -Lectura a primera vista III: (c) Sentido de la primera vista. Concentración. (p) Ejecución y continuidad adecuados a este nivel. (a) Interés y desarrollo de esta materia (externamente) del alumno.

U.D.10. -Interpretación en público IV: (c) El conocimiento y dominio de la pieza e la memorización. (p) El disfrute en la interpretación y la comunicación al público. (a) La reflexión posterior. (a) Valoración del hecho musical interpretativo. (a) Importancia de este apartado con vistas a la prueba de acceso a grado medio.

U.D.11. -Hábitos de estudio 1V: (c) Planificación y organización del estudio de forma individual y atendiendo a las circunstancias de cada alumno. (p) El aprovechamiento del tiempo vacacional con el instrumento. (p) Desarrollo de la autonomía del alumno evaluando su trabajo en casa. (p) Información e implicación de los padres en las tutorías. (a) Importancia de esta materia en el desarrollo del alumno.

U.D.12. -El Oboe y las audiciones: (Ver segundo curso)

U.D.13. -El oboe y los temas transversales (CC): (Ver segundo curso)

U.D.14. -Cultura sobre el oboe (CC): (Ver segundo curso)

U.D.15. -Atención personalizada IV: (c) Diagnóstico de problemas individuales relacionados con el instrumento. (p) Plan de trabajo y mejora personal durante el curso y de cara a épocas vacacionales. (p) Control de resultados. (a) Importancia de este apartado generalizable a otras situaciones extra-musicales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las Unidades Didácticas anteriormente programadas tendrán su desarrollo a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje, cuya orientación estará encaminada a cumplir los requisitos del Aprendizaje significativo (partir de las características evolutivas de los alumnos y de sus conocimientos previos).

A modo de guía para la labor docente diaria, se presentan los diferentes tipos de estas actividades:

Actividades de introducción-presentación: han de introducir el interés de los alumnos por los contenidos van a aprender.

Actividades de evaluación de conocimientos previos: son las que se realizan para obtener información acerca de qué saben los alumnos sobre el tema en cuestión.

Actividades de desarrollo de los contenidos: son las que permiten a los alumnos conocer los conceptos, procedimientos o actitudes.

Actividades de síntesis-resumen: las que permiten a los alumnos establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecer su comunicación (interpretación, exposición, etc.).

Actividades de consolidación: en las que los alumnos contrastan las nuevas ideas con las previas, sacan conclusiones propias y aplican los nuevos aprendizajes.

Actividades de recuperación: son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación: permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado satisfactoriamente las actividades de desarrollo propuestas en las Unidades Didácticas.

Actividades de evaluación: incluyen las dirigidas a la evaluación inicial (diagnóstico), formativa (a lo largo del proceso) y sumativa (al final del proceso) que no estén incluidas en las actividades anteriores.

En todo caso, en el desarrollo de estas actividades se procurará atender a los siguientes criterios:

a) Asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de sus experiencias.

b) Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza- aprendizaje que favorezcan la relación entre lo que se sabe y los nuevos contenidos.

c) Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura, sabiendo que éstos pueden desmotivar al alumno y que, por tanto, es necesario prever y graduar las actividades para llevar a cabo dichos aprendizajes.

d) Tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno o grupo concretos adaptando métodos y los recursos a cada uno de ellos (personalización de la enseñanza).

e) Utilizar métodos y recursos variados que potencien la creación y el uso de estrategias propias en los alumnos de cara a la superación de las dificultades.

f) Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.

g) Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua, la superación de conflictos mediante el diálogo, etc.

h) Crear un clima de aceptación mutua y cooperación promoviendo la organización de equipos de trabajo, la distribución de tareas y responsabilidades, etc. Tener en cuenta que muchos contenidos de aprendizaje no se adquieren únicamente a través de las actividades

desarrolladas en el contexto del aula, sino en todo el conjunto educativo que forman el centro y la familia, lo cual implica a todos estos actores en su conjunto.

METODOLOGÍA

La metodología, o el cómo enseñar, en el desarrollo de la presente programación atenderá a un conjunto de principios educativos que a continuación se detalla:

PRINCIPIOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La educación musical e instrumental estará dirigida al desarrollo de todas las capacidades de los alumnos (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización).

Un enfoque globalizador de la enseñanza nos permitirá abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, a la vez que contribuirá a la consecución de los objetivos generales de etapa.

La actividad constructiva del alumno, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, deberá orientar en todo momento nuestra metodología. Para ello:

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado (Anexo III) y de sus aprendizajes previos.

-Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizandolos aprendizajes previos y apostando por una memoria comprensiva.

-Posibilitar que el alumno realice aprendizajes significativos por sí solo, que aprenda a aprender (desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje).

-Modificar los esquemas de conocimiento proporcionándoles situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos.

-Proporcionarles situaciones que supongan una intensa actividad mental por parte del alumnado promoviendo la interacción en el aula, tanto profesor-alumno como alumno-alumno (clase colectiva,).

Por lo tanto, es el propio alumno quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo sus propios aprendizajes. El profesor actúa como guía y mediador facilitador de la construcción de los aprendizajes significativos del alumno.

El juego es un recurso metodológico especialmente adecuado en esta etapa, aunque se deberá combinar con el trabajo y el esfuerzo. Y siempre intentando

desarrollar ambos planteamientos (en principio, antagónicos) como elementos motivadores (retos) y gratificantes (éxito) para los alumnos.

La educación en valores del alumno es responsabilidad de todos los implicados en su aprendizaje (profesores, padres, etc.). Por ello se reflexionará sobre los valores de cada alumno, individuales y sociales, y su evolución en este campo

PRINCIPIOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE MÚSICO-INSTRUMENTAL:

El desarrollo de la percepción musical del alumno es fundamental en esta etapa. Esto nos plantea la necesidad de seguir al alumno con sus vivencias musicales (qué música conoce y escucha) y de incorporarle nuevos descubrimientos musicales que impulsen su motivación hacia la música.

La expresión musical, o el hacer música, principalmente a través del instrumento, deberá contribuir a estimular al alumno en el terreno de la creatividad.

Se potenciará el interés de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales de la música (solfeo, tradición, etc.).

Se desarrollará un apoyo permanente al lenguaje musical en aras de una enseñanza más coordinada y persiguiendo la comprensión y funcionalidad de dicha materia desde el instrumento.

La motivación del alumno hacia la música en general y el aprendizaje instrumental en particular será un aspecto prioritario en el aula. Despertar su curiosidad, su aprecio hacia la música y el instrumento, el estímulo permanente, etc.; cuestiones, todas ellas que se tratarán de forma personalizada y analizando la realidad de cada alumno.

La enseñanza personalizada, uno de las ideas que hoy en día se proclaman en la educación con más fuerza, tiene un especial marco de desarrollo en la enseñanza instrumental (en la que el profesor de instrumento, tutor, a través de sus clases semanales, individual y colectiva en esta etapa, puede comprobar la evolución de cada alumno, personal y social, con la posibilidad, además de implicar a los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos mediante la labor tutorial).

El aprovechamiento de dicho marco educativo deberá contribuir a que esta enseñanza personalizada se convierta en un auténtico valor añadido en el aprendizaje del oboe.

Este último principio nos orienta hacia la necesidad de flexibilizar la temporalización de la Unidades Didácticas, aprovechando el marco singular

que nos presenta la clase individual, estableciendo un diseño más abierto y adecuado a las características de las especialidades instrumentales.

Aprendizajes en espiral: se prestará una atención especial a la motivación del alumno hacia actividades que permitan evoluciones en los aspectos esenciales del instrumento (posición, respiración, sonido, solfeo, etc.).

La enseñanza instrumental en esta etapa responderá a la condición de sentir antes que aprender. La teoría se introducirá cuando observemos que el alumno ha captado los aprendizajes de una forma sensorial (vivenciar).

La diversidad del alumnado nos obliga a respetar el ritmo de trabajo y asimilación personal de cada alumno, adaptándonos a cada caso e intentando alcanzar los mismos objetivos por caminos diferentes (aprovechando la clase individual). No se trata de hacer músicos ya, sino de personas que amen la música y sepan valorarla.

Igualmente se atenderá al alumnado con capacidades superiores, apoyándoles para que éstas sean desarrolladas plenamente, facilitándole el camino hacia la profesionalización.

PRINCIPIOS EN LA SOCIALIZACIÓN DEL ALUMNO:

Se impulsarán las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, organización de grupos musicales, las distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando toda forma de discriminación.

La socialización de los alumnos es prioritaria en esta programación. Por lo que fomentará el trabajo cooperativo, la participación y se valorará en todo momento los trabajos de equipo musical (práctica de conjunto). También se generará el interés en los alumnos por los temas sociales de actualidad (temas transversales), promoviendo la reflexión sobre valores y creencias discutidos en el conjunto de la sociedad y generando propuestas entre los alumnos que propicien su posicionamiento, toma de decisiones y actuación, posibilitando, con ello, el intercambio de información, la confrontación y la modificación de puntos de vista y la consecuente reestructuración de los esquemas de conocimiento.

Como ya se ha comentado anteriormente, en las clases colectivas se elegirán los temas de las Unidades Didácticas en función de las características de los grupos e intentando que sirva de motivación para los alumnos el tema elegido (tema social, celebración, etc.).

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

De esta forma, se podrá alcanzar una mayor eficacia educativa implicando a los propios alumnos en el desarrollo de estos temas de alto contenido socializador.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Dentro de este apartado se establecen los diferentes tipos de recursos didácticos disponibles, con el fin de poder optimizarlos de cara a la consecución de los objetivos de esta programación. Se pueden clasificar en cuatro grupos:

RECURSOS MATERIALES:

Los podemos dividir en escolares (pizarra, tiza, borrador, atril, lápices, espejo, etc., disponibles en el aula), didácticos (bibliografía especializada, repertorio (**), grabaciones, etc. disponibles en el centro) e instrumentales (instrumentos en el aula, de préstamo, cañas, piano, accesorios, etc.). Mención especial merece el uso de los alumnos (que hay que fomentar) de los departamentos de biblioteca y fonoteca del centro. Por último, es interesante anotar en este apartado la necesidad de material para decorar el aula, ya que resulta muy positivo de cara a la motivación de los alumnos (contando con ellos para la decoración).

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Imprescindibles en el centro, dotan de mayor calidad a la enseñanza instrumental. Pueden ser audiovisuales (equipo de sonido, vídeo principalmente), facilitan la audición y consiguiente debate o control visual de posición, etc.; y también pueden ser informáticos (internet, programas de edición musical, etc.), hoy en día muy desarrollados por los niños de esta etapa y que, sin duda, deben ser aprovechados desde el aula en apartados como: búsqueda de información, edición de partituras, etc. También, y dentro de estos últimos recursos informáticos, debemos procurar manejar material informático para temas administrativos como programación, evaluación, etc. dentro de la tarea docente.

RECURSOS EXTRAESCOLARES: aquellos que se encuentran en el entorno del centro y que suponen por lo general un alto grado de motivación para los alumnos. Ejemplos de estos recursos son: asistencia a conciertos y otros espectáculos musicales y artísticos, conferencias, etc.; siempre intentado preparar desde el aula la asistencia a dichos eventos y propiciando una posterior reflexión y debate sobre lo vivido con el fin de rentabilizar educativamente dichas actividades.

RECURSOS FUNCIONALES: son aquellos de carácter inmaterial que contribuyen de manera especial a la mejora de la calidad de la enseñanza. Por ejemplo, el horario: una buena organización de los horarios incluyendo la posibilidad de repartir la hora de clase individual en dos medias horas a la semana, especialmente en alumnos de primer curso, resulta trascendental. También, una adecuada temporalización de las Unidades Didácticas, superando la rígida secuenciación en el tiempo que las clases en grupo precisan; y llegando incluso a plantear secuencias que alcancen todo un curso, con el fin de optimizar los resultados educativos con respecto a los objetivos que planteen ciertas Unidades Didácticas. O un seguimiento exhaustivo, por parte del profesor, de los hábitos de estudio de cada alumno; esto mejora sin duda alguna, la rentabilidad del trabajo en casa de los alumnos (aspecto fundamental en el estudio de un instrumento).

TUTORIAS:

De igual modo, también la orientación sirve como recurso funcional: un buen uso de las tutorías, con el fin de mantener motivados a los alumnos e implicados a los padres; es, con toda seguridad, un recurso de altas prestaciones en el rendimiento de los alumnos; por lo que se celebrarán, al menos, dos tutorías en grupo (con todos los padres), una al inicio del curso (para explicar el plan de acción general e integrar a los nuevos padres en el centro) y otra al final (para comentar resultados en general y plan de acción en el verano) y durante el curso se realizará, al menos, una tutoría individual (con los padres de cada alumno) para tratar los casos de forma personalizada; en los casos problemáticos se procederá a realizar más tutorías individuales. En todo caso, se propiciará la comunicación permanente con los padres a través de la carpeta del alumno (ver evaluación). Finalmente, un buen aprovechamiento de la evaluación contribuirá sin duda alguna a optimizar los resultados no sólo del aprendizaje de los alumnos, sino también de nuestra práctica docente.

TALLER DE CAÑAS

Se realizará y acudirán los alumnos periódicamente a reemplazar las lengüetas que necesiten para la correcta práctica del oboe, (Una 1/2 hora en E.E cuando se requiera).

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

CLASE COLECTIVA

La clase colectiva de enseñanzas elementales pretende contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b) Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c) Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo de grupo.
- d) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y de la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva, fomentando la cooperación y la integración de todos los alumnos.
- e) Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que solo puede interpretarse dentro del grupo.
- f) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno. Para ello se podrán realizar agrupaciones estables con alumnos del mismo o distinto nivel educativo.
- g) Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.
- h) Adaptar y secuenciar las actividades técnicas y el repertorio a los contenidos del nivel del grupo correspondiente, compensando los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.
- i) Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como en los afectivos.
- j) Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones rítmicas armónicas básicas.
- k) Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.
- l) Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.

LISTADO DE ESTUDIOS Y OBRAS POR CURSOS

PRIMER CURSO

Estudios:

Escalas y Arpegios de J.Davies (doM,solM,faM) --B&H

El ABC del Joven oboísta de M.Gyot-vol1 (hasta lección 8) –Billaudot

Obras:

Aprende tocando el Oboe de P.Wastall (repertorio) --Mundimúsica

First Book of Oboe Solos de J.Craxton, A.Richardson --Faber

La Clase Colectiva de F.Pineda –Rivera

SEGUNDO CURSO

Estudios:

Escalas y Arpegios de J. Davies (dos alteraciones) --B&H

El ABC del Joven oboísta de M.Gyot-vol1 (hasta lección 12) --Billaudot

Método progresivo de J.Sellner-vol2 (doM-solM-faM) --Billaudot

Estudios para oboe de Salviani-vol2 (doM-no cromáticos) –Ricordi

Obras:

Aprende tocando el Oboe de P. Wastall (repertorio) --Mundimúsica

First Book of Oboe Solos de J.Craxton, A.Richardson --Faber

Classical & Romantic pieces --Oxford University Press

Norton-Micro jazz --B&H

La Clase Colectiva de F.Pineda –Rivera

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

TERCER CURSO

Estudios:

Escalas y Arpegios de J. Davies (tres alteraciones) --B&H

El ABC del Joven oboísta de M.Gyot-vol1(a completar) --Billaudot

Método progresivo de J.Sellner-vol2 (dos alteraciones) --Billaudot

Estudios para oboe de Salviani-vol2 (dos alteraciones y cromáticos) --Ricordi

Obras:

Fauré-Pavane --B&H

Pierne-Piece --A.Leduc

Classical & Romantic pieces --Oxford University Press

Solos de orquesta Fáciles --Universal Edition

Norton-Micro jazz --B&H

13 dúos fáciles --E.Pierlot

CUARTO CURSO

Estudios:

Escalas y Arpegios de J. Davis (cuatro alteraciones) --B&H

El ABC del Joven oboísta de M.Gyot-vol2 --Billaudot

Método progresivo de J.Sellner-vol2 (tres alteraciones) --Billaudot

Estudios para oboe de Salviani-vol2 (tres alteraciones) --Ricordi

Obras:

Solos de orquesta Fáciles --Universal Edition

Norton-Micro jazz --B&H

Rameau-Gavotte --Schott

Marcello-Largo y Allegretto --Chester

Marais-Three Old French Dances --Chester

Nielsen-Two fantasies pieces (1ª) --Schott

Grieg-Nine Norwegian Folk-songs --O.U.P

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel de instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permiten enfrentarse con naturalidad ante un público.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Sistemas y procedimientos de evaluación

a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Ello supone que se valorará diariamente tanto el rendimiento individual como las actuaciones puntuales llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

Asimismo, será obligatoria la realización de al menos una audición interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel. De este modo se garantizará la homogeneidad de criterios entre el profesorado y de nivel entre los alumnos.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. Este examen deberá ser solicitado por escrito en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de Junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase.

Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco para todos los cursos y exámenes.

-Interpretar textos musicales acordes con este nivel empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido-. Este criterio pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento, tales como posición, respiración, producción del sonido, emisión, articulación, fraseo, etc.)

-Describir con posterioridad a una audición musical, tecnológica o en vivo, las opiniones musicales y personales sobre lo escuchado-. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir y relacionar conocimientos musicales adquiridos, así como su predisposición a la comunicación abierta.

-Mostrar, semanalmente y a través del trabajo instrumental realizado en casa, la capacidad de aprendizaje progresivo individual.- Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor.

-Interpretar en público piezas adecuadas a este nivel con el instrumento-. Este criterio trata de comprobar la capacidad de autocontrol y el dominio de la pieza estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar la naturalidad que requiere la ejecución instrumental en público.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

El desarrollo de las Unidades Didácticas en la clase colectiva se plantean de forma abierta y flexible, dado el carácter heterogéneo de los grupos de alumnos que suelen formarse (diferentes edades, niveles, etc.) y cuya realidad no llegamos a conocer hasta ya iniciado el curso.

Por ello, tanto el tema a desarrollar como el nivel de profundidad debe quedar abierto hasta conocer definitivamente las características de cada grupo y sus respectivos intereses y motivaciones con el fin de alcanzar la mayor implicación posible de éstos en el tema elegido. De este modo, los temas de las Unidades Didácticas serán elegidos (en el caso de los temas transversales) o incluso cambiados por otros programados en otros cursos de esta etapa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. EVALUACIONES TRIMESTRALES

Tabla de porcentajes de incidencia de diferentes aspectos evaluables en la calificación de Oboe

| | 1º | 2º | 3º | 4º |
|------------------|-----|-----|-----|-----|
| | E.E | E.E | E.E | E.E |
| Trabajo de clase | 80% | 75% | 70% | 65% |
| Audición | 5% | 10% | 15% | 20% |
| PAC* | 15% | 15% | 15% | 15% |

*Prueba de aptitudes y conocimientos (estudios, escalas, respiración, sonido, articulación, etc.) realizada trimestralmente.

El trabajo de clase corresponde a la realización semanal de una escala mayor y menor, un estudio rítmico y otro melódico y dos obras por trimestre.

La calificación final será expresada en números enteros de 1 a 10, siendo necesario alcanzar la calificación de 5 para promocionar al siguiente curso.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

INDICADORES DE LOGRO

9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica

Atención a las dinámicas y el fraseo

Control del sonido y la afinación

Tempo convincente desde el punto de vista musical

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica

Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo

Capacidad de respuesta al estilo

5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo

Técnicamente adecuado

Sentido razonable de la continuidad

Evidencia de una cuidadosa preparación

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad

Pobre recuperación de los tropiezos

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre

Evidencia de falta de preparación

Limitaciones en el uso de recursos musicales

2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Interrupciones frecuentes

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1 No se presenta trabajo alguno

Criterios de calificación artísticos, a continuación..

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

| ASPECTOS | Sobresaliente (4) | Notable (3) | Aprobado (2) | Suspense (1) |
|---|--|---|---|--|
| Expresión (musicalidad) y estilo | Actúa con mucha creatividad natural y con un estilo claro y correspondiendo a la partitura | Por lo general toca con el estilo correspondiente a la partitura y con bastante soltura musical | Algunas veces toca con expresión y estilo apropiado pero no es consistente. | Generalmente toca sólo las notas, la actuación carece de creatividad musical y no parece haber entendido el estilo |
| Calidad de sonido | El sonido está enfocado, con brillo y centrado consistentemente en toda la gama del instrumento. El sonido tiene calidad profesional. | El sonido está enfocado, claro y centrado dentro toda la gama. Los registros extremos causan algunas veces que el sonido sea menos controlado pero no menoscaba la actuación. | El sonido algunas veces está enfocado, con brillo y centrado en el registro medio. Los graves y/o agudos no son siempre seguros. Ocasionalmente la calidad del sonido menoscaba la actuación total. | Muchas veces el sonido no está enfocado, sin brillo, ni centrado en cualquier registro. Menoscaba significativamente la presentación en total. |
| Precisión rítmica | El pulso es seguro y estable y la ejecución rítmica es siempre exacta | El pulso es seguro y estable pero a veces corre algún pasaje. Los ritmos son en su mayor parte exactos. Hay algunos errores de precisión. | El pulso sufre momentos de inestabilidad. Algunos ritmos son imprecisos. Los problemas de ritmo y de pulso le restan valor a la presentación en total. | No hay un pulso estable, suele correr en muchos pasajes y hay muchos fallos rítmicos restándole valor a la presentación en total. |
| Precisión en las Notas (Lectura) | No hubo errores en las notas. Toca con mucha seguridad. | Alguna vez una nota fue tocada incorrectamente, pero sin restar valor a la actuación en total. | Había notas que fueron tocadas incorrectamente, restándole valor a la actuación en total. | Las notas erróneas tocadas frecuentemente le restaban mucho valor a la actuación. |
| Afinación | La afinación es realmente buena y segura. | Un error ocasional y aislado, pero la mayor parte del tiempo la afinación es precisa y segura. | Hay fallas de afinación frecuentes en determinadas notas o en los cambios de matices < > | A gran parte de la obra le falta una afinación controlada. La mayoría de las terminaciones de las frases se hunden. |
| Dinámicas | Los niveles de los matices son siempre convincentes. Toca con muchos contrastes claros y controlados. | Los niveles de matices son generalmente evidentes aunque a veces falla más contrastes. | Los niveles de las dinámicas a veces se perciben pero los extremos no se alcanzan. | A penas presta atención a las dinámicas. |
| Articulación | Ataques óptimos en todos los sentidos. Las marcas (staccato, legato, acentos, sfz, etc.) son ejecutadas con precisión y de acuerdo a la partitura. Sonido siempre controlado. | Los ataques son generalmente seguros, aunque podría haber un fallo aislado. Las indicaciones son en mayoría ejecutadas con precisión. Los fallos no dan mucha importancia. | Aun hay fallos en los ataques, o problemas con el picado y las articulaciones son frecuentemente ejecutadas sin respetar las indicaciones escritas. | Muchos ataques inseguros. Produce a menudo "gallos" y un picado desenfocado. No respeta las indicaciones de la partitura. (acentos, sforzati, legato, staccato etc) |
| Fraseo | Las frases son siempre consistentes y lógicas. Presenta soluciones inteligentes. | Las frases son generalmente correctas demostrando la estructura de la obra. Puede haber un fallo aislado. | La ejecución sufre de frases acortadas sin embargo a veces las ejecuta correctamente. | Las frases son casi siempre acortadas. Respira donde le da la gana. No demuestra comprender la estructura. |

Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021

Mínimos exigibles en cada curso:

PRIMER CURSO

| Método | 1º Evaluación | 2º Evaluación | 3º Evaluación | Final |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Estudios | 6 lecciones | 7 lecciones | 7 lecciones | 20 lecciones |
| Piezas con piano (de memoria) | 2 piezas | 2 piezas | 2 piezas | 6 piezas |

SEGUNDO CURSO

| Método | 1º Evaluación | 2º Evaluación | 3º Evaluación | Final |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Estudios | 6 lecciones | 7 lecciones | 7 lecciones | 20 lecciones |
| Piezas con piano (de memoria) | 2 piezas | 2 piezas | 2 piezas | 6 piezas |

TERCER CURSO

| Método | 1º Evaluación | 2º Evaluación | 3º Evaluación | Final |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Estudios | 8 estudios | 8 estudios | 8 estudios | 24 estudios |
| Escalas o ejercicios | 2 tonalidades | 2 tonalidades | 2 tonalidades | 5 tonalidades |
| Piezas con piano (de memoria) | 2 piezas | 2 piezas | 2 piezas | 6 piezas |

CUARTO CURSO

| Método | 1º Evaluación | 2º Evaluación | 3º Evaluación | Final |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------------------------|
| Esc. y ejercicios | 3 tonalidades | 3 tonalidades | 3 tonalidades | 7 tonalidades |
| Estudios | 8 estudios | 8 estudios | 8 estudios | 24 estudios |
| Obras con piano memoria) | 2 obras | 2 obras | 2 obras | 6 obras (2 de ellas de memoria) |

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

LA EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO II EEEE

CONTENIDOS QUE NO PUDIERON TRABAJARSE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020

Durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, debido al confinamiento por causa del COVID-19, hubo algunos aspectos que no pudieron trabajarse suficientemente.

A estos contenidos se les prestará especial atención en las primeras semanas de curso, para ver cuáles son las deficiencias que pudiera haber. Son contenidos transversales que se trabajan a lo largo de todas las enseñanzas, por lo que se seguirán trabajando durante todo el curso. Estos contenidos son: respiración, sonido, afinación y matices. Son los más difíciles de trabajar a distancia.

El contenido de “interpretación en público” va a ser el más difícil de trabajar, puesto que con las restricciones impuestas es posible que los alumnos sigan sin poder tocar en público, a pesar de ser algo fundamental en su formación musical. Otro contenido a tener en cuenta es la motivación de los alumnos, que tras más de seis meses sin estar en el aula pueden sentirse perdidos y poco motivados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y criterial. Se realizará un seguimiento del aprendizaje del alumno partiendo de su conocimiento inicial y observando su progreso a lo largo del año, según sus posibilidades, no olvidando, claro está, los objetivos del curso.

La evaluación no sólo ha de valorar el proceso de aprendizaje del alumno sino también el proceso de enseñanza del profesor, e ir recogiendo la información adecuada para poder mejorar sus procesos.

La evaluación estará basada en la observación directa y sistemática de cada uno de los alumnos y será una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta:

- La asistencia a las clases.
- El interés demostrado hacia el estudio del instrumento.
- La evolución clase a clase.
- La inquietud por superarse.
- Informar al alumno en cada clase de cuál es su evolución, y marcarle las pautas a seguir.

Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y realización de audiciones, el rendimiento en éstas y en las pruebas específicas, a nivel aula, así como el interés demostrado por todo lo tratado. En este Escenario II no sabemos si vamos a poder tener en cuenta las audiciones públicas a la hora de evaluar, pues cabe la posibilidad de

que no puedan realizarse.

Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

La evaluación de las enseñanzas elementales y de sus respectivos cursos se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos reflejados anteriormente, así como todo lo plasmado en los contenidos mínimos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características personales (edad, estudios, experiencia anterior con el instrumento, etc.) y sus posibilidades.

Instrumentos de evaluación:

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Audiciones individuales y en grupo, si fuera posible.
- El comportamiento del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.-Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.-Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.-Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.-Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.-Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz

de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios “Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación” y “Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces” es probable que no puedan evaluarse, debido a que en el Escenario II no sabemos si podrán tocar en público o en grupo. Dependiendo de lo que dicten las autoridades competentes, se tendrán o no en cuenta en este Escenario.

MATRÍCULAS DE HONOR

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.

2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.

3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

En el Escenario II esta prueba podría realizarse de manera presencial o no presencial. En el supuesto de que esta prueba se realizara de manera no presencial, el alumno tendrá que presentar una grabación, que cada uno la realizará con sus propios medios. Habrán de tener en cuenta:

Distancia a la cámara de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

*El Premio de Enseñanzas Elementales de Música se podrá obtener a partir del curso 2017/2018 según lo acordado en la CCP del Centro. Consultar bases en Secretaría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

Perdida de la evaluación continúa-Actividades de recuperación

Tal y como recoge la orden 1031/2008 de 29 de febrero sobre la evaluación de estudios profesionales de música dentro de la actual Ley Orgánica de Educación (L.O.E.), los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura.

- El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno queda establecido por la CCP, según acuerdo el 30 de septiembre y 7 de octubre de 2013.
- Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

· Contenido de las pruebas específicas para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en las enseñanzas elementales: el aspirante deberá presentar cinco piezas. Éstas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas propuestas en esta programación. Interpretará tres de las cinco, una de ellas la elegirá libremente y la deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios. Todas las obras deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Además, el aspirante deberá tocar las escalas y arpeggios que el tribunal le solicite, de memoria y abarcando el registro del instrumento.

LA EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO III

La evaluación será continua y criterial. Se realizará un seguimiento del aprendizaje del alumno partiendo de su conocimiento inicial y observando su progreso a lo largo del trimestre, según sus posibilidades, no olvidando, claro está, los objetivos del curso.

La evaluación no sólo ha de valorar el proceso de aprendizaje del alumno sino también el proceso de enseñanza del profesor, e ir recogiendo la información adecuada para poder mejorar sus procesos, especialmente ahora que la comunicación no es tan directa al no ser presencial.

La evaluación estará basada en la observación sistemática de cada uno de los alumnos, a través de grabaciones y/o clase por videoconferencia, y será una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta:

- El envío de grabaciones de vídeo o audio (si las hubiere).
- El interés demostrado hacia el estudio del instrumento.
- La evolución clase a clase.
- La inquietud por superarse.
- Informar al alumno en cada clase de cuál es su evolución, y marcarle las pautas a seguir.

Al finalizar el periodo que dure este Escenario III (semanas, meses, trimestres), el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

La evaluación de las enseñanzas elementales y de sus respectivos cursos se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos reflejados en la programación, así como todo lo plasmado en los contenidos mínimos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características personales (edad, estudios, experiencia anterior con el

instrumento, etc.) y sus posibilidades, además de los recursos disponibles (conexión a internet, dispositivo electrónico, grabadora, etc.). Habrá que tener en cuenta cuánto tiempo del curso discurre en este Escenario III y ver qué contenidos ha sido imposible trabajar en esta situación, si se han podido trabajar en otros Escenarios, etc. a la hora de realizar una evaluación.

Instrumentos de evaluación:

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Grabaciones de vídeo o audio del alumno y/o clases por videoconferencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.-Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.-Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.-Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.-Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.-Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios de evaluación correspondientes a la interpretación en público y en grupo no podrán ser tenidos en cuenta en el Escenario III.

MATRÍCULAS DE HONOR

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.

2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.

3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

En el Escenario III esta prueba se realizará de manera no presencial. Para ello habrá que presentar una grabación, que cada uno la realizará con sus propios medios. Habrán de tener en cuenta:

Distancia a la cámara de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

*El Premio de Enseñanzas Elementales de Música se podrá obtener a partir del curso 2017/2018 según lo acordado en la CCP del Centro. Consultar bases en Secretaría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

□ 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

Dado que la educación no es presencial en el Escenario III, la tabla de porcentajes que aparece en la programación no será utilizada en este tercer trimestre y la evaluación se basará en las grabaciones enviadas por los alumnos semanalmente o en las clases online a través de plataformas como Zoom , Skype o Teams. En ellas se pueden apreciar muchos de los aspectos a evaluar, aunque otros muchos no. Se valorarán esos aspectos especialmente durante el resto de Escenarios.

Las actividades lectivas que se desarrollen durante el curso 2020-2021 podrán combinar de manera integrada las actividades a distancia y las presenciales que pudieran llevarse a cabo, según evolucione la situación sanitaria.

Se flexibilizarán los planes de trabajo, cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar del alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas. La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2020-2021 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso.

ACUERDO TOMADO EN LA CCP celebrada el 30 de septiembre y 7 de octubre de 2013:

La CCP acuerda que el alumnado del “CIM Padre Antonio Soler” perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte al 25% de las clases de una asignatura o materia ya se trate de enseñanzas musicales o enseñanzas generales respectivamente. Así mismo, se establecen tres momentos en los

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre A. Soler”
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de la evaluación continua:

- a) El primer apercibimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- b) El segundo apercibimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia.
- c) La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias.

La relación establecida entre las horas de ausencia injustificada y las asignaturas, en función del tiempo semanal de las mismas, corresponde a:

| TABLA * | Asignaturas de 5 horas semanales | Asignaturas de 4 horas semanales | Asignaturas de 3 horas semanales | Asignaturas de 2 horas semanales | Asignaturas de 1 hora semanales |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Primer apercibimiento | a las 15 horas | a las 12 horas | a las 9 horas | a las 6 horas | a las 3 horas |
| Segundo apercibimiento | a las 30 horas | a las 24 horas | a las 18 horas | a las 12 horas | a las 6 horas |
| Pérdida de la evaluación continua | a las 40 horas | a las 32 horas | a las 24 horas | a las 16 horas | a las 8 horas |

(*Cómputo realizado suponiendo 32 semanas para el curso académico)

El procedimiento para evaluar a los alumnos que hubieran perdido el derecho de evaluación continua será el establecido en el Departamento.

Actividades complementarias. Realización de entre 1 y 3 audiciones individuales por curso en las que el alumno interpretará obras de las programadas en el curso. Así mismo, se realizarán cuantos exámenes el profesor considere oportunos con ejercicios técnicos, estudios, e incluso cuestiones teóricas se así se considerase.

Actividades de recuperación. Los alumnos que hayan promocionado de curso con alguna asignatura pendiente, es decir suspensa en la evaluación final del curso anterior, tendrán una adaptación curricular de la programación didáctica, de tal modo que se contemplen objetivos y contenidos de ambos cursos, siempre y cuando ello sea posible. En los casos en que los aspectos educativos a compatibilizar no lo permitan en un mismo periodo de aprendizaje, se priorizarán objetivos y contenidos de manera que el alumno progrese adecuadamente, siendo el primer objetivo, como es natural, la superación de los objetivos del curso anterior. En su caso el alumno podrá compartir clases, (individuales o colectivas), con alumnos de otro curso, para así adecuar su nivel a éstos.

Actividades artísticas y extraescolares

Pueden resumirse en las que a continuación se detallan, estando siempre abierto a cuantas oportunidades se presenten y sean interesantes para el desarrollo en los planos musical y humano del alumno.

- Colaboraciones con las orquestas del Centro Integrado en el repertorio como instrumento solista.
- Organización de cursos o clases magistrales mediante la invitación de algún reputado pedagogo del instrumento. El profesor podrá determinar el grado de preparación del alumno para decidir quién participará en el curso como alumno activo y el repertorio a presentar.
- Colaboraciones e intercambios con otros centros
- Participación en los conciertos generales que organice el centro
- Asistencia a conciertos en centros públicos, (de intérpretes de reconocido prestigio), organizados por el departamento.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua promulgada en el Sistema Educativo se debe aplicar sobre todos los elementos educativos y no sólo sobre los alumnos (LOE, artículo 141). Por ello esta programación se orientará al desarrollo de este principio educativo y normativo.

EVALUACIÓN DEL ALUMNO

Además de las actividades de evaluación incluidas en los criterios de evaluación de cada curso, la evaluación del alumno deberá incluir los diferentes tipos:

- Evaluación Inicial: destinada a realizar diagnósticos en el comienzo de un proceso (curso, Unidad Didáctica, etc.).
- Evaluación Formativa: Dirigida a recabar información a lo largo del proceso establecido.
- Evaluación Sumativa: orientada a analizar resultados y proceder a la toma de decisiones.

También se tendrá en cuenta la Evaluación Criterial (evalúa al alumno con relación a sí mismo) y la Evaluación Normativa (compara resultados individuales con otros alumnos y objetivos establecidos).

Finalmente, se procurará la implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, en su evaluación, de los alumnos y padres, estos últimos de forma especial en esta etapa.

Calificación final: En la enseñanza elemental será, según cursos e implantación LOCE, Apto o No Apto y numérica.

Promoción: Ya que la norma vigente establece que la calificación negativa en dos o más asignaturas impide la promoción de un alumno al curso siguiente, se procurará tomar las decisiones negativas (no promoción) de forma colegiada entre todos los profesores del alumno. En todo caso, se adjuntan los criterios de promoción (mínimos exigibles) establecidos para cada curso de esta etapa.

Los Procedimientos de Evaluación serán fundamentalmente:

- La observación directa en clase: del proceso seguido por cada alumno (sobre sí mismo y con respecto a otros), de las interpretaciones y opiniones incluidas las propias autovaloración individual y grupal, y el seguimiento de actitudes artísticas y sociales (gusto por lo musical/instrumental, sensibilidad ante lo musical y social, comportamiento personal/moral y cívico/grupal, etc.).
- La observación indirecta: comprobando en clase el trabajo realizado en casa individual o grupal.
- La entrevista personal con el alumno: en la que se puedan valorar sus intereses, motivaciones y debilidades y problemas particulares.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

-Las pruebas: facilitan información sobre la marcha del alumno a la vez que inculcan el hábito de realizar estos procedimientos tan asociados al mundo profesional de la música.

-Debates: principalmente en la clase colectiva, en los que podemos evaluar las actitudes de los alumnos y su adecuada socialización.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

De vital importancia para la mejora permanente de la enseñanza, debe servir para recabar información sobre el estado de opinión de alumnos, padres y hasta de profesores, principalmente a través de cuestionarios que permitan la reflexión valorativa de la práctica docente en el centro. En todo caso, dentro de este apartado se incluye la amplia reflexión que se realizará, por parte del profesorado de esta asignatura, para analizar de manera autocrítica la labor docente desarrollada y apuntar mejoras que logren subsanar los problemas detectados (sobre objetivos, unidades didácticas, metodología, recursos utilizados, tutorías, sistema de evaluación, mínimos exigibles, etc.).

Instrumentos de Evaluación: Con el fin de alcanzar la mayor eficacia posible en las tareas de evaluación se utilizarán diversos instrumentos de registro de información en la asignatura, algunos de ellos determinados por el centro:

- Boletín de Evaluación: establecido por cada centro.
- Ficha de Evaluación: establecida por el centro.
- Diario de Clase: cuaderno de anotaciones del profesor en el que se recoge información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno (Cuaderno del Alumno).
- Carpeta del alumno: destinada a mantener un contacto permanente e indirecto con los padres del alumno (especialmente en esta etapa) sobre cuestiones relacionadas con el proceso de su hijo, reuniones de interés, actividades, progresos, etc...

Pruebas para el ingreso a cursos intermedios de enseñanzas elementales.

OBJETIVOS

El Objetivo de la parte A de la prueba de acceso es valorar los conocimientos y destrezas del aspirante para abordar de forma satisfactoria las Enseñanzas Elementales con el instrumento y en el curso solicitado.

CONTENIDOS

El alumno deberá presentar a examen un programa de cinco piezas, de entre las cuales dos podrán ser estudios o lecciones enteras del método propuesto, (si para el curso en el que se desea acceder no hubiera programado estudios) y las escalas propuestas para el curso. Las piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas, que a continuación se detallan u otros de dificultad similar.

El aspirante interpretará una de las escalas de entre las propuestas para cada curso*, elegida por el tribunal y tres de las cinco obras, una de ellas elegida libremente, que deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escucharlas total o parcialmente. Todas ellas deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Se tendrán como referencia los contenidos recogidos en la programación del curso inmediatamente inferior al que se pretende ingresar.

Acceso a 2º: Escalas de Do Mayor, Fa Mayor, y Sol Mayor, con sus relativos menores.

Acceso a 3º: Escalas de Do Mayor, Fa Mayor, Sol Mayor, Sib Mayor y Re Mayor y sus relativos menores en una o dos octavas.

Acceso a 4º: Escalas de Do Mayor, Fa Mayor, Sol Mayor, Sib Mayor, Re Mayor, Mib Mayor, y La Mayor y sus relativos menores en una o dos octavas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El aspirante deberá presentar cinco piezas, (o movimientos si se trata de conciertos o sonatas extensos) de estilos lo más contrastados posibles, entre las cuales dos deberán ser estudios). Estas piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas propuestas en esta programación. El aspirante interpretará tres de las cinco, una de ellas la elegirá libremente e la

deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios. Todas las obras deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Se considerarán los aspectos referidos en los criterios de calificación de la siguiente manera:

-Aspectos Técnicos 35%

- Aspectos Musicales 35%

- Dominio de la memoria 30%

En las obras que no se interpreten de memoria, los aspectos técnicos y musicales se calificarán al 50%.

La nota final será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones del tribunal, redondeando a un solo decimal la nota resultante y siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música

OBJETIVOS

El Objetivo de la parte A de la prueba de acceso es valorar los conocimientos y destrezas del aspirante para abordar de forma satisfactoria las Enseñanzas Elementales con el instrumento y en el curso solicitado.

CONTENIDOS

El alumno deberá presentar a examen un programa de cinco piezas, de entre las cuales dos podrán ser estudios o lecciones enteras del método propuesto, (si para el curso en el que se desea acceder no hubiera programado estudios) y las escalas propuestas para el curso. Las piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas, que a continuación se detallan u otros de dificultad similar.

El aspirante interpretará una de las escalas de entre las propuestas para cada curso*, elegida por el tribunal y tres de las cinco obras, una de ellas elegida libremente, que deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escucharlas total o

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

parcialmente. Todas ellas deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Se tendrán como referencia los contenidos recogidos en la programación del curso inmediatamente inferior al que se pretende ingresar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará la consecución de los objetivos y contenidos propuestos, en la interpretación de las obras y de la escala, prestando especial atención a:

1. El alumno mantiene una correcta embocadura, emisión y calidad del sonido con control postural y de colocación del instrumento. Control de la respiración, así como de las frases musicales, acorde al curso al que se desea acceder.
2. El aspirante ejecuta las piezas, estudios y escalas, teniendo en cuenta los elementos básicos en la interpretación, fraseo, dinámicas y articulaciones, de acuerdo con el nivel del curso al que desea acceder. Dominio de la memoria, cuando proceda. En el acceso al cuarto curso se valorará la interpretación en público, es decir en este caso ante el tribunal, con suficiente soltura. En el acceso al cuarto curso, interpretación de las escalas y obras presentadas con musicalidad, de acuerdo a su estilo y siguiendo las indicaciones de todo tipo que existan en la partitura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El aspirante deberá presentar cinco piezas, (o movimientos si se trata de conciertos o sonatas extensos) de estilos lo más contrastados posibles, entre las cuales dos deberán ser estudios). Estas piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas propuestas en esta programación. El aspirante interpretará tres de las cinco, una de ellas la elegirá libremente e la deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios. Todas las obras deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere. Se considerarán los aspectos referidos en los criterios de calificación de la siguiente manera:

- Aspectos Técnicos 35%
- Aspectos Musicales 35%
- Dominio de la memoria 30%

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

En las obras que no se interpreten de memoria, los aspectos técnicos y musicales se calificarán al 50%. La nota final será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones del tribunal, redondeando a un solo decimal la nota resultante y siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado.

Repertorio del 4º EE.

Wastall/Oboes pieces + piano accompaniment/B&H 2934

Forbes/Classical & Romantics pieces/O.U.P.

Varios/Solos de orquesta fáciles, repertorio esencial/Universal

Marcello/largo y allegretto/Chester

Marais/Three old Frenchs dances/Chester

Rameau/gavotte/Schott

Norton/Micro jazz/B&H

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

INDICADORES DE LOGRO

9-10 Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura. Excelente precisión y sonido cuidado. Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación. Absoluta precisión en la memoria musical. Desarrollo y dominio de la técnica excelente.

7-8 Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación. Mantenimiento adecuado de la memoria musical. Dominio de la técnica adecuado.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

5-6 Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Resolución suficiente de los problemas técnicos. Algunos fallos en la memoria que son subsanados sin interrumpir la interpretación. Evidencia de una preparación justa.

3-4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la lectura y el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Fallos en la memoria que interrumpen la interpretación. Insuficiencia del dominio técnico. Estilo inapropiado. Evidencia de falta de preparación.

1-2 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Sería falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Imposibilidad de interpretar de memoria sin interrumpir la interpretación. Técnicamente inadecuado.

0 No es capaz de interpretar la pieza presentada a examen. Incapacidad para la interpretación sin partitura.

En función de estos indicadores, cada miembro del tribunal calificará cada una de las piezas interpretadas por el alumno de 0 a 10 puntos.

Se considerarán los aspectos referidos en los criterios de calificación de la siguiente manera:

-Aspectos Técnicos 35%

- Aspectos Musicales 35%

- Dominio de la memoria 30%

En las obras que no se interpreten de memoria, los aspectos técnicos y musicales se calificarán al 50%.

La nota final será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones del tribunal, redondeando a un solo decimal la nota resultante y siendo precisa la calificación de 5 para el aprobado

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

Parte A. Interpretación de tres obras.

- a) Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS-REPERTORIO DE EXAMEN

ACCESO A SEGUNDO CURSO

Estudios:

Escalas y Arpegios de J. Davies --B&H

Aprende tocando el Oboe de Peter Wastall --Mundimusic

El ABC del Joven oboísta de Michel Gyot-vol1 --Billaudot

Obras:

First Book of Oboe Solos de J. Craxton – A. Richardson --Faber

La Clase Colectiva de F. Pineda --Rivera

ACCESO A TERCER CURSO

Estudios:

Aprende tocando el Oboe de P. Wastall --Mundimusic

Escalas y Arpegios de J. Davies --B&H

El ABC del Joven oboísta de Michel Gyot-vol1 --Billaudot

Método progresivo de J.Sellner-vol2 --Billaudot

Estudios para oboe de Salviani-vol2 --Ricordi

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre A. Soler"
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

Obras:

First Book of Oboe Solos de J.Craxton – A.Richardson --Faber

Classical & Romantic pieces --Oxford University Press

La Clase Colectiva de F.Pineda –Rivera

ACCESO A CUARTO CURSO**Estudios:**

Escalas y Arpeggios de J. Davies --B&H

El ABC del Joven oboísta de Michel Gyot-vol2 --Billaudot

Método progresivo de J.Sellner-vol2 --Billaudot

Estudios para oboe de Salviani-vol2 –Ricordi

Obras:

Classical & Romantic pieces --Oxford University Press

Solos de orquesta Fáciles --Universal Edition

Marcello-Largo y Allegretto --Chester

Grieg-Nine Norwegian Folk-songs --O.U.P.

Rameau-Gavotte -Schott

13 dúos fáciles de Pierrot –E.Pierlot

Matrículas de Honor y Premio extraordinario E.E.

Acuerdo para la realización de las Matrículas de Honor de EE.EE y Premio de EE. EE de Música.

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre A. Soler”
Asignatura de Oboe. Departamento de Viento- Madera. Curso 2020/2021*

1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.

2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.

3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

LISTADO DE OBRAS

MATRICULA DE HONOR

1º.....DOS PIEZAS--APRENDE TOCANDO EL OBOE—WASTALL--MUNDIM

2º.....CLASSICAL & ROMANTIC PIECES –O.U.P

3º.....NINE NORWEGIAN FOLK SONGS (3)---GRIEG----O.U.P.

PREMIO E.E...THREE OLD FRENCH DANCES----MARAIS--CHESTER